



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 22 de septiembre de 2022.- Recibido en la fecha el anterior memorial, se agrega al proceso y va a Despacho del señor Juez.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, cuatro de octubre de dos mil veintidós.

RAD. 731684003001-2012-00187-00
PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA.
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S. A. NIT. 860.034.313-7 notificacionesjudiciales@davivienda.com
Demandado LEONEL MOLANO DELGADO. C.C. 19.150.014 SIN CORREO E.

Visto el anterior memorial y, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 76 del C. G. P., inciso octavo, se ADMITE la RENUNCIA al poder manifiesta por el doctor HERNANDO FRANCO BEJARANO, con efectos en el término indicada en el inciso cuarto del artículo citado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 168, hoy 5 de octubre de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.